60 (Sexta).

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM COORDINACIÓN TÉCNICA Nº 001 /2022

A : ***ECON. ALBERTO SANCHEZ AQUINO,*** *Coordinador*
Coordinación de Proyectos de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas.

De : ***ING. ALEX GAONA,*** *Ingeniero Senior*
Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.

Ref. : ***Informe Técnico Complementario - Convenio modificatorio N° 2*** *al Contrato SG MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".*

Fecha : 04 de enero de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir Informe Técnico Complementario al Convenio Modificatorio N°2 del Contrato SG MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN", solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según Memorándum DAJ N°3143/2021.

Sin otra particularidad, le saludo atentamente

Se adjunta:

- *Informe Técnico Complementario*

ERCAPSOH

sa (cincuenta y nueve).

INFORME TECNICO COMPLEMENTARIO

A raíz de las consideraciones vertidas por medio del MEMORANDUM D.A.J. N° 3143/2021 de Fecha 28/12/2021, relacionadas al Convenio Modificatorio N° 2 de la Consultora CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A., y en virtud de la solicitud emitida en el citado MEMORANDUM referida a la justificación de las circunstancias por las cuales se requiere los cambios, en lo que respecta a los "Expertos Claves", considerando lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato, se realiza la siguiente aclaración:

Si bien, es correcto lo establecido en el **numeral 30. Reemplazo de Expertos Claves** de las Condiciones Generales del Contrato; en este Convenio Modificatorio N°2 que tiene por objeto el aumento de monto del contrato y la ampliación del plazo de ejecución, no pretende remplazar al **Gerente de Fiscalización**, si no ajustar la nómina de profesionales, debido a que no se requiere su participación en esta etapa de ampliación de ejecución de la obra, cuyas funciones, tendrá como responsable al actual **Jefe de Fiscalización/Jefe de Ingenierías,** de acuerdo al análisis realizado y al acuerdo mutuo acordado entre las partes.

De igual modo, en esta nueva etapa final del proyecto será necesario reforzar los apoyos técnicos presenciales y de asesoramiento en función de las especialidades preponderantes. Por ello, resulta necesaria la propuesta de incorporación (como Personal No Clave) de un **Técnico Electricista/Mecánico** que aborde y refuerce la fiscalización de los montajes eléctricos, electromecánicos y de automatismo/control de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales.

Ing. Alex Gaona
Ingeniero Senior

ERCAPSOH

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

FORMATO SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

DEPENDENCIA	Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas (CAPSOH)
MES	feb-21

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	OG	FF	OF	DPTO	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRAS Y/O SERVICIO	CC Nº	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	MONTO CDP A EMITIR	CUENTA - SUB CUENTA	1ER CDP
02-003-03	521	20	401	0	3	VMOPC	Contratación de Firma Consultora Especializada en la Fiscalización de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales -Ptar Bella Vista de la Ciudad de Asunción	A Definir	Concremat Engenharia e Tecnología S.A.	3.521.715.120	1063-00	-
									TOTAL	**3.521.715.120**		

Firma y Sello
Director/ Jefe/ Coordinador

Leon Alberto Sánchez Aquino
Coordinador
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidraúlicas
CAPSOH - MOPC

Lic. Miguel Angel Silvero
Coordinador Administrativo
Adquisiciones
Prestamo BID 3403/OC-PR/3394/BL-PR

SB Cincuenta y ocho